

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 1 DE MARZO 2016

## ASISTENTES:

### PRESIDENTA:

Dña. Ibernalo Basterra Txasko

### CONCEJALES:

Dña. Idoia Arenaza Sáenz del Burgo

D. Manuel Muñoz Morentin

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

D. Mikel Herrador Iriarte

D. Juanjo García de Acilu Pérez

Dña. María Asun Quintana Uriarte

Dña. Susana Sáenz de Ugarte Corres

SECRETARIO: Miguel A. Olveira Barral, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día uno de marzo de dos mil dieciséis, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernalo Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

## **1.- APROBACIÓN DE ACTAS**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 2 de febrero de 2016, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueba el acta presentada por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobada la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

## **2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Núm.	Fecha	Contenido
13	01/02/2016	DEVOLUCION IMPUESTO DE VEHICULOS POR BAJA DE VEHICULO
14	03/02/2016	APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA
15	04/02/2016	CONCESION LICENCA OBRAS-SUSTITUCION DE VENTANAS EN LA C/ CENTRO
16	05/02/2016	CONCESION LICENCIA OBRAS-OBRA DE INTERIORES EN LA C/ SUBIDA DEL FRONTON
17	05/02/2016	CONCESION LICENCIA OBRAS-OBRA DE INTERIOR LOCAL EN PLAZA SAMUEL PICAZA
18	08/02/2016	CONCESION LICENCIA OBRAS-MURO ESCOLLERA EN C/ ARRABAL
19	12/02/2016	CONCESIÓN PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE PLUSVALÍA

20	12/02/2016	CONCESION DE BONIFICACION DEL IVTM VI-8640-K
21	12/02/2015	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ARREGLOS INTERIORES EN C/ YOAR
22	12/02/2016	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ARREGLO DE FACHADA EN C/ ARRABAL
23	17/02/2016	CONCESIÓN PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE PLUSVALÍA
24	17/02/2016	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
25	18/02/2016	CONCESION LICENCIA OBRAS-CAMBIO DE PUERTA EN POLIGONO 1 PARCELA 1229
26	18/02/2016	CONCESION LICENCA OBRAS-REFORMA DE PLANTA BAJA EN C/ ARRABAL
27	18/02/2016	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA INSTALACION DE HORNO EN PLAZA SAMUEL PICAZA
28	25/02/2016	CONCESION CAMBIO DE TITULARDAD DE LICENCIA ACTIVIDAD PARA RESTAURANTE
29	25/02/2016	CONVOCATORIA DE PLENO DE 1 DE MARZO DE 2016

### **3.- APROBACION, SI PROCEDE, DE BASES PARA ALQUILER DE VIVIENDA SOCIAL.**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Vista la necesidad de la modificación de las bases reguladoras para proceder al alquiler de la vivienda de protección social de que dispone el Ayuntamiento de Campezo, debido a que en el anterior procedimiento se ha quedado desierto.

Vista la propuesta de la Alcaldía, de modificación en los siguientes términos: *“No se tendrá en cuenta el criterio del empadronamiento para poder optar al proceso de selección, pero en caso de concurrencia de solicitudes se primará a la que contenga una antigüedad mayor de empadronamiento en la localidad.”*

Vistas las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de las bases reguladoras para proceder a la selección de personas para la ocupación de una vivienda de alquiler social disponible en la localidad de Santa Cruz de Campezo, en los términos propuestos por la Alcaldía.

**SEGUNDO.-** Publicar en la página web municipal, [www.campezo.eus](http://www.campezo.eus), y en el tablón de anuncios, durante un plazo de 15 días, las citadas bases, para la presentación de solicitudes.

### **4.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE TASAS ADMINISTRATIVAS**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto el expediente tramitado para la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal de tasas y servicios administrativos, conforme a la propuesta de la Alcaldía, que es explicada por la Concejala delegada del área.

Teniendo en cuenta lo previsto por los artículos 16 a 18 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 22 y 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### **DEBATE-INTERVENCIONES:**

Por parte de la Sra. Saénz se indica que se va a crear una nueva tarifa de abono mensual.

La Sra. Saénz de Ugarte pregunta cómo va a operar.

El Sr. Muñoz señala que se está mirando cómo será el mejor sistema, si a través de colores de los carnets, por quincenas naturales, de fecha a fecha, etc.

El Sr. García de Acilu pregunta si se ha estudiado el posible déficit que se puede generar.

El Sr. Muñoz señala que se tiene que mirar, porque puede suponer un déficit o mayores ingresos.

**PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por 8 votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales, Basterra, Muñoz, Arenaza, Sáenz, Ruiz de Loizaga, Herrador, Quintana y Sáenz de Ugarte, y una abstención, correspondiente al Sr. García de Acilu:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal de tasas y servicios administrativos.

**SEGUNDO.-** Exponer el presente acuerdo provisional, al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación en el BOTHA a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Finalizado el periodo de exposición pública, se adoptará acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**CUARTO.-** El acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación se publicará en el BOTHA.

ANEXO

Artículo 6.3.2.3 Abono mensual

	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
Personas Adultas	20,00 €	27,00 €
Infantil	14,00 €	20,00 €
Personas Jubiladas	14,00 €	20,00 €

**5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO**

Vista la necesidad de que por parte de los órganos de las Administraciones públicas que otorgan subvenciones deben aprobar su correspondiente plan estratégico de subvenciones, en el que se fijarán los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, conforme al artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Vistas las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.

**PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad de los presentes:

**PRIMERO.-** Aprobar el plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Campezo para el período 2016-2018.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo en el BOTHA, así como en el Tablón de anuncios y la página web municipal, [www.campezo.eus](http://www.campezo.eus)

**6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA, DEPORTE Y EUSKERA 2016**

**PARTE EXPOSITIVA:**

Vista la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de subvenciones y ayudas, publicada en el BOTHA nº 63, de 9 de junio de 2010.

Vista la necesidad de convocatoria pública, tal y como recoge la Ley de subvenciones Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el Reglamento de desarrollo de la misma y las Normas de Ejecución del Presupuesto.

**PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad de los presentes:

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria de subvenciones culturales, deportivas y de euskera para el Ayuntamiento de Campezo, ejercicio 2016.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente convocatoria en el BOTHA, así como en el Tablón de anuncios y la página web municipal, [www.campezo.eus](http://www.campezo.eus)

**7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS.**

Vista las bases reguladoras de las subvenciones a las juntas administrativas de Campezo para la financiación de los gastos generales de funcionamiento y en concepto de fiestas locales.

Vista la necesidad de convocatoria pública, tal y como recoge la Ley de subvenciones Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el Reglamento de desarrollo de la misma y las Normas de Ejecución del Presupuesto.

**PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad de los presentes:

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria de subvenciones a las juntas administrativas de Campezo para la financiación de los gastos generales de funcionamiento y en concepto de fiestas locales, ejercicio 2016.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente convocatoria en el BOTHA, así como en el Tablón de anuncios y la página web municipal, [www.campezo.eus](http://www.campezo.eus)

**8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO**

**Gobiernos locales y regionales juntos en favor de la igualdad de mujeres y hombres en Europa y en el mundo**

El Comité Permanente por la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CCRE-CEMR) afirma que la igualdad entre mujeres y hombres es un derecho fundamental y un valor central de la democracia. Los gobiernos locales y regionales, siendo las esferas de gobernanza más próximas a la ciudadanía, son fundamentales para abordar las persistentes desigualdades, y promover los derechos de las mujeres en Europa y en el mundo.

En este 8 de marzo de 2016, Día Internacional de las Mujeres, representantes de gobiernos locales y regionales se comprometen a:

Recordar que la democracia no se puede construir sin las mujeres, con lo que es ineludible la adopción de todas las medidas necesarias a todos los niveles (local, regional, estatal y europeo) para conseguir una participación igualitaria de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones;

Hacer un llamamiento a los estados y a las instituciones europeas para que ratifiquen la igualdad de mujeres y hombres como elemento central de nuestros valores y de las sociedades europeas; por este motivo debe ocupar un puesto central en la agenda política y ser integrada en todas las políticas y legislaciones relevantes;

Llamar a las ciudades y regiones de Europa a adquirir un compromiso formal en favor de la igualdad firmando la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local, auspiciada por el CCRE-CEMR en 2006, que ha sido firmada hasta la fecha por más de 1500 ciudades y regiones;

Promover que quienes hayan firmado la Carta tomen medidas concretas para promover la igualdad a nivel regional y local; hagan uso de las herramientas que pone a disposición el CCRE-CEMR a través de su Observatorio, en línea con los poderes conferidos a gobiernos locales y regionales en los diferentes países; y proporcionen los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación;

Denunciar la violencia que siguen soportando las mujeres en la actualidad, aún en el siglo XXI: se debe combatir toda forma de violencia perpetrada contra las mujeres en la vida pública y privada, incluido el tráfico de mujeres, la explotación sexual, la violencia en el ámbito doméstico y otros actos contra los derechos humanos de las mujeres;

Hacer un llamamiento a los estados e instituciones de la UE para adoptar unas políticas y legislación comunes con respecto a la prevención, protección y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género; hacer dicho llamamiento a los estados para que ratifiquen el Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul);

Tener en cuenta las necesidades específicas de mujeres y menores refugiados que huyen de la guerra y la persecución, y que llegan a nuestras ciudades y municipios; proporcionarles la acogida y la atención adecuadas y la prevención de toda clase de violencia y discriminación.

Demostrar su voluntad de cooperación a nivel global para conseguir el Objetivo 5 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que tiene como objetivo poner fin a toda forma de discriminación contra las mujeres.

Sometida a votación la propuesta presentada, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

## **9.- INFORMES PRESIDENCIA.**

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

La Sra. Sáenz, en su calidad de Concejala de Cultura, se refiere a la entrega del calendario cultural anual.

Comenta que en febrero se han producido humedades en el polideportivo, y ya se están buscando posibles soluciones.

El sábado 13 hay actuación de Pirritx eta Porrots, impulsada por la asociación XVII Mendea Kultur Elkarte.

Se ha llevado a cabo una reunión con la fundación de la Caja Vital, para ampliar la colaboración en distintas áreas como ferias, cultura y empleo. El Sr. Herrador señala que desde la Cuadrilla se ha tenido una reunión igual en dichas materias, y para la colaboración con aportación de material

Finalmente señala que ya se ha licitado el concurso de las piscinas de este año.

La Sra. Arenaza, en su calidad de Concejala de Asuntos sociales, señala que se ha bajado los precios de las viviendas tasadas de Arabarri, dándose publicidad por distintos medios.

Así mismo comenta que el próximo 8 de marzo, por parte de la Asociación de la mujer campezana, se celebrará una comida a las 14:30 horas en el bar Iturrienea, y posteriormente a las 18:30 horas se llevará a cabo una concentración en la Plaza Samuel Picaza, realizada por el grupo Lamingorriak.

En cuanto al concurso de carteles digitales, indicar que el mismo ya se ha resuelto.

El pasado jueves se celebró el primer encuentro de Lagunkoiak, con unos resultados muy positivos.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejal de Hacienda y Empleo, se refiere a que en la selección de personal para el puesto de operario hay un total de 24 personas, realizándose actualmente la baremación, con la mayor transparencia.

En cuanto a la Junta económica, desde la subvención de Erein en 2015 se ha concedido ayuda para la cubrición del patio, los columpios, y la solera del patio. Y se cree que se llegará al total de la actuación, unido a lo que ya se había concedido de Udalaguntza.

En cuanto a la cuentas del Ayuntamiento, tal y como se había avanzado en el anterior Pleno, se procede a indicar cuál es el estado de ejecución del presupuesto en su vertiente de gastos e ingresos a 29 de febrero, según los capítulos presupuestarios, unido al acta de arqueo existente. El Sr. García de Acilu pregunta cuál es el resultado final. El Sr. Muñoz señala que actualmente es de menos 40 mil euros. El Sr. García de Acilu señala que entonces hay un déficit. El Sr. Muñoz indica que ese es el resultado presupuestario a día de hoy, indicando que hay más de 300 mil euros de tesorería.

El Sr. Ruíz de Loizaga, en su calidad de Concejal de Urbanismo, se refiere al punto limpio, indicando que ya está en funcionamiento, y recordando que su gestión la lleva la Junta Administrativa de Santa Cruz.

En cuanto al Plan Foral, señalar que se ha aprobado la subvención presentada de mejora de entorno de equipamientos deportivos, en los que se incluye actuaciones en el polideportivo como eran las bajantes y la tubería de desagüe.

Se ha tenido una reunión sobre biodiversidad, para ver una estrategia común a nivel de la comunidad autónoma.

Finalmente se ha realizado una reunión con el Departamento de urbanismo y medio ambiente, sobre diversos temas a futuro, sobre los que se están trabajando.

## **10- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa pregunta a los portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, produciéndose las siguientes:

-la Sra. Sáenz de Ugarte pregunta por los presupuestos de las empresas informáticas, indicando el Sr. Ruíz de Loizaga que hay petición de varios, pero es un tema que va lento.

-así mismo pregunta si desde Ekain ya se ha empezado a trabajar, indicando la Sra. Alcaldesa que este mes no se ha utilizado.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.